

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE PESEBRONES, PETOS, PINÁCULOS Y CORNISAS DE LOS PATIOS INTERIORES DE LOS EDIFICIOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (EXPEDIENTE 107/2024 DUERO: A2024/002758)

Fecha y hora de celebración

10 de abril de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Consejería de Sanidad- Reunión por skype

Asistentes

PRESIDENTE

Valentín Elena Casado, Jefe de Servicio de Contratación

SECRETARIA

Carmen Velasco Sampedro, Técnico del Servicio de Contratación

VOCALES

Ana Isabel Rodríguez Lorca, Letrada Jefa de la Consejería de Sanidad

Samuel Burgueño de la Cal, Interventor Adjunto en la Consejería de Sanidad

Daniel Sáez Palacios, Técnico del Servicio de Gestión de Recursos Comunes

Orden del día

- 1.- Apertura de la documentación administrativa y de criterios evaluables mediante fórmulas.
- 2.- Aprobación del Acta.

Se expone

1.- Apertura de la documentación administrativa y de criterios evaluables mediante fórmulas.

El 10 de abril a las 10:00 horas, se reúnen, previa citación al efecto, los miembros componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, a la calificación previa de la documentación administrativa general y criterios evaluables mediante fórmulas, presentada en sobre único, de acuerdo con el artículo 159.4.d) de la LCSP y el apartado 2.5.1.1 del PCAP. Las empresas que han presentado toda la documentación requerida en tiempo y forma son las siguientes:

- FERNANDO RIBERO E HIJOS, S.L con NIF: B47388533
 - Fecha de presentación: 9 de abril de 2024 a las 10:10
 - Representante: Javier Rivero Crespo
- UTE-HARAL -CARLOS RIESCO

HARAL SERVICIOS Y OBRAS S.L 50% con NIF: B47689567 (Representante: Ricardo Hernández Sanchez)

CARLOS RIESCO S.L 50% con NIF: B37264124 (Representante: Carlos Riesco Robles)



- Fecha de presentación: 9 de abril de 2024 a las 19:03
- Representante de la Unión Temporal de Empresas, en caso de adjudicación: Ricardo Hernández Sanchez.

- RETINEO INGENIERÍA, S.L con NIF: B85867612
 - Fecha de presentación: 9 de abril de 2024 a las 10:59
 - Representante: Antonio Carlos López Sánchez

- UTE-CITANIAS-VALUARTE
 - CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L 50% con NIF: B15675515 (Representante: Javier Sal Pérez).

 - VALUARTE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO S.L 50% con NIF: B34242289 (Representante: Juan Antonio Durán Merino).

- Fecha de presentación: 9 de abril de 2024 a las 20:33
- Representante de la Unión Temporal de Empresas, en caso de adjudicación: Javier Sal Pérez.

La Mesa de Contratación procede a verificar que las empresas presentadas están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, lo cual es un requisito exigido por el artículo 159 de la LCSP para participar en este tipo de procedimiento abierto simplificado. En esta comprobación se aprecia que todos los licitadores están inscritos en el ROLECE.

Se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación del sobre único, siendo el contenido de las proposiciones el siguiente:

- Anexo I (Modelo de declaraciones responsables) firmadas por los representantes de las empresas.

- Declaraciones responsables firmadas por los representantes de las empresas, identificando los jefes de obra designados por las empresas, con los perfiles mínimos de titulación y experiencia requeridos en el apartado 18.1.1 del cuadro de características técnicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acompañada de una relación de las obras realizadas por las personas designadas.

- Compromisos de constitución de Unión Temporal de Empresas, en el caso de UTE-HARAL -CARLOS RIESCO y UTE-CITANIAS-VALUARTE.

- Anexo 2 (Proposición económica):

LICITADOR	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE IVA INCLUIDO
FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L	405.359,39 €	85.125,47 €	490.484,86 €
UTE-HARAL -CARLOS RIESCO	442.988,98 €	93.027,69 €	536.016,67



RETINEO INGENIERÍA, S.L	451.147,16 €	94.740,90 €	545.888,06 €
UTE-CITANIAS- VALUARTE	509.529,11 €	107.001,11 €	616.530,22 €

- Anexo 3 (Compromiso de ejecución de mejoras):

LICITADOR	MEJORA TÉCNICA	OFERTA
FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L	Aumento del espesor de todas las planchas de zinc no revestidas	SI
	Aumento del espesor de todas las planchas de zinc bilacadas	SI
UTE-HARAL -CARLOS RIESCO	Aumento del espesor de todas las planchas de zinc no revestidas	SI
	Aumento del espesor de todas las planchas de zinc bilacadas	SI
RETINEO INGENIERÍA, S.L	Aumento del espesor de todas las planchas de zinc no revestidas	SI
	Aumento del espesor de todas las planchas de zinc bilacadas	SI
UTE-CITANIAS- VALUARTE	Aumento del espesor de todas las planchas de zinc no revestidas	NO
	Aumento del espesor de todas las planchas de zinc bilacadas	NO

- Anexo 4 (Resto de criterios evaluables mediante fórmulas):

LICITADOR	CRITERIO	OFERTA POR ENCIMA DEL MÍNIMO/MÁXIMO EXIGIDO EN EL PPT
FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L	Ampliación del plazo de garantía	3 años
	Reducción en el tiempo de ejecución	30 días
UTE-HARAL -CARLOS RIESCO	Ampliación del plazo de garantía	3 años



	Reducción en el tiempo de ejecución	30 días
RETINEO INGENIERÍA, S.L	Ampliación del plazo de garantía	3 años
	Reducción en el tiempo de ejecución	30 días
UTE-CITANIAS-VALUARTE	Ampliación del plazo de garantía	3 años
	Reducción en el tiempo de ejecución	30 días

Tras examinar la documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas, la Mesa de Contratación constata que todos los licitadores han presentado la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a excepción de la empresa UTE-HARAL -CARLOS RIESCO, según ello, acuerda lo siguiente:

1.- Admitir a los siguientes licitadores:

FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L
RETINEO INGENIERÍA, S.L
UTE-CITANIAS-VALUARTE

2.- Solicitar subsanación a la empresa UTE-HARAL -CARLOS RIESCO, por los siguientes motivos:

Toda la documentación que se indica a continuación tiene que estar firmada por los dos representantes de la UTE porque, el Anexo 2 (Oferta Económica), Anexo 3 (Compromiso de Ejecución de mejora), Anexo 4 (Resto de criterios evaluables mediante fórmulas), y la Declaración responsable del equipo de obra, sólo figuran firmados por el representante de la empresa HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

Respecto a la relación detallada de las obras en las que han participado los dos jefes de obra, se tendrá que completar indicando a que años corresponden los trabajos recogidos en las mismas.

Por todo lo anterior, La Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo al licitador hasta el día 16 de abril de 2024 para subsanar dichos extremos, teniendo que presentar toda la documentación referida firmada por los dos representantes de la UTE y aportar una nueva relación detallando los años de realización de las obras.

2- Aprobación de la presente acta

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los comparecientes, acuerda la aprobación de la presente acta correspondiente a la sesión celebrada el día de la fecha indicado al inicio de la misma.

Yo, como Secretaria, certifico el contenido de la presente acta con el visto bueno del Presidente.

Carmen Velasco Sampedro
SECRETARIA

Valentín Elena Casado
PRESIDENTE

